



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 20 octubre de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 1224 /2016

VISTO:

La actuación CM N° 23353/2016, las Resoluciones CM N° 1046/11 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia los Sres. Jueces integrantes de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dres. Fernando Bosch y Pablo Bacigalupo, solicitan la continuidad del interinato, con cambio en la condición, de la agente Clara Belén Rombola en el cargo de Auxiliar; y la designación interina externa del Sr. Gastón Ariel De Andrade en el cargo de Auxiliar, ambos en la mencionada Sala.

Que la Dirección General de Factor Humano se expidió mediante Dictamen N° 369/2016, informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar en virtud del pase y promoción concedidos al agente Ignacio Nicolás Guerrero, conforme Res. Presidencia N° 1193/16.

Que para cubrir el mencionado cargo de Auxiliar se propone a la agente Clara Belén Rombola, actualmente desempeñándose en el cargo de Auxiliar en la mencionada sala, con carácter interino, conforme Res. Presidencia N° 916/16. Implica continuidad del interinato con cambio en la condición.

Que en el cargo de Auxiliar en el cual se propone interinamente a la agente Rombola se encuentra confirmado por concurso el agente Leandro Alberto Diaz, conforme Res. Presidencia N° 925/15.

Que por otra parte, se propone la designación interina externa del Sr. Gastón Ariel De Andrade en el cargo de Auxiliar que deja vacante en cuanto a su cobertura interina la agente Rombola. Al respecto, se informa que en el mencionado cargo de Auxiliar se encuentra confirmado por concurso el agente Lautaro Javier Martino, conforme Res. Presidencia N° 1255/15.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la continuidad del interinato con cambio en la condición de la agente Rombola no tiene impacto presupuestario. En el caso de la designación interina externa del Sr. De Andrade, se informa que habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente mediante la Constancia de Registración N° 892/10-2016.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que la agente Clara Belén Rombola, Legajo N° 6496, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interino del agente Ignacio Nicolás Guerrero y a partir de la fecha en que tomó efectiva posesión del cargo y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Leandro Alberto Díaz en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Designar a Gastón Ariel De Andrade, DNI N° 39.210.881, Legajo N° 6043, en el cargo de Auxiliar en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Lautaro Javier Martino.

Art. 3º: Previo a la toma de posesión del cargo, el Sr. De Andrade deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1224 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires